



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA,

24 OCT 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-83391-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de catering para el "Primer encuentro jurisdiccional de chicas en la ETP", en el ámbito de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Según detalle de Nota de Pedido N° 4/23- RAF 519.

Que en orden N° 07, obra la aprobación de la Sra. Subsecretaria Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 03/23 - RAF 519.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2023-227-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos al Programa 39 denominado: "Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica", de la Cuenta Corriente Receptoras de Fondos N° 434122139/1 del Banco de la Nación Argentina, a la Cuenta Corriente Pagadora BTF N° 224362/00 del Banco de Tierra del Fuego, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II y su par modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 03/23 - RAF 519, referente a la contratación de servicio de catering para el "Primer encuentro jurisdiccional de chicas en la ETP", en el ámbito de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional dependiente de este Ministerio. En los términos del inciso I del Artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2023-227-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos al Programa 39 denominado: "Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica", de la Cuenta Corriente Receptoras de Fondos N° 434122139/1 del Banco de la Nación Argentina, a la Cuenta Corriente Pagadora BTF N° 224362/00 del Banco de Tierra del Fuego, los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7052UG - U.G.C. UC7012 - Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.
P.F.K.

000191

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2023.-

Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. V.T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

000191

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 83391- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 519 FE FDO ESP UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL ETP MED

Fecha: 24/10/23

Apertura: 27/10/2023 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/519 4 -


Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de catering. Pesos			
>>	Servicio de catering en la Ciudad de USHUAIA el día Viernes 03/11 para 100 personas. Incluye: - Sandwich jamón y queso, pollo y opción vegetariana - Mini pizzetas jamón y queso y opción vegetariana. - Empanadas de copetín de jamón y queso y opción vegetariana. - Agua mineral - Agua saborizada -Opciones para celíacos	100.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T





Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0056

## Solicitud de Cotización

000191

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 83391- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 519 FE FDO ESP UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL ETP MED

Fecha: 24/10/23

Apertura: 27/10/2023 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....


C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes  
Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones  
O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/519 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

  
Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.M.T.  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago:	Transferencia a 30 DIAS de emitida la Factura
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial. N.º 674/11, artículo 34, punto 47
Lugar de Entrega:	POLO CREATIVO USHUAIA, Gobernador Paz N° 836
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes, 27 de Octubre de 2023 a las 13:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	rbvidala@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO N° 2361- CUENTAS NACIONALES
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por  
PONCE FERNANDA KESHE  
Gobierno de Tierra del Fuego

24/10/2023 13:17